



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.: 21044-4-1992 Alc1

Expediente H.C.D.: 1951-D-17

Nº de registro: O-18088

Fecha de sanción: 09/08/2018

Fecha de promulgación: 16/08/2018

Decreto de promulgación: 1639-18

ORDENANZA N° 23762

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a las disposiciones de la Ley Nacional 26.687, por la cual se regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco, a los fines de la prevención y asistencia de la población ante los daños que produce el tabaquismo.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará en la reglamentación de la presente, la forma en que se aplicarán los alcances y objetivos de la Ley Nacional 26.687.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

**Tonto
Blanco**

**Sáenz Saralegui
Arroyo**